

Comité de Prensa:

RICARDO ESQUIVEL MARIN  
MAURO MONTERO ROJAS

ORGANO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AÑO III

San José, Costa Rica 17 de Noviembre de 1951.

Nº 18

## Celebración de la Fiesta del 17 de Octubre en la Embajada Argentina



Parte de la concurrencia que asistió a la celebración del 17 de Octubre, fecha en que la República Argentina festeja la ratificación de la política progresista del General Perón, en bien del pueblo trabajador argentino. La fiesta que fué organizada por los Agregados Obreros de la Embajada Argentina en Costa Rica, contó con la presencia de gran número de dirigentes obreros: el grabado sorprende a éstos, rodeando a los anfitriones.

El 17 de octubre es un día de fiesta nacional en la República Argentina, porque en él se conmemora la nueva etapa de progreso y conquistas para el pueblo trabajador llevado a cabo con todo entusiasmo por el señor Presidente General Perón. El contacto que hemos conseguido establecer con los estimables colegas suramericanos nos ha demostrado que ellos gozan en estos momentos de enormes garantías, que los coloca en primer plano dentro de los beneficiarios a que puede esperar cualquier telegrafista o empleado de comunicaciones en América. Indiscutiblemente, la parte principal en estas ventajas se deben a su gobierno, que ha sabido comprender los problemas propios de esos empleados. Gracias a ese contacto con ellos, los dirigentes de la A. N. T. consiguieron conocer las leyes y reglamentos que regulan las actividades de los empleados de comunicaciones argentinos, de los cuales muchas cosas buenas se han tomado para aplicarlas a nuestros propios problemas y necesidades en el deseo de buscar cada nuevo día, una mayor elevación del stan

Pasa a la página DOS

## El Señor Ministro de Uruguay visitó la Oficina Central de San José

Tuvimos el honor de recibir al señor don Gustavo Adolfo Rey Alcázar, acompañado de su Secretario, Don Mario Urbas, con quienes compartimos largo rato de amena conversación, estableciendo honrosa amistad que beneficia las relaciones entre telegrafistas uruguayos y costarricenses.

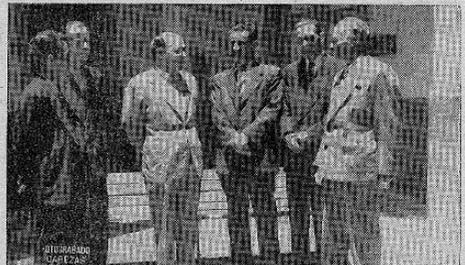
Un Directivo de la Asociación tuvo el honor de conversar con el Excmo. señor Ministro de Uruguay, don Gustavo Adolfo Rey Alcázar y su digno Secretario, el señor don Mario Urbas. En el

transcurso de la conversación, nuestro compañero hizo atenta invitación a los distinguidos diplomáticos para que si lo tenían a bien, fueran un día a la Oficina

Pasa a la página DOS

El grabado muestra al señor Ministro de Uruguay, en compañía del señor Director General de Telégrafos y de los miembros de la Directiva de la A. N. T., señores don Ricardo Esquivel, Don Juan Soto, Don Miguel Ángel González y Don Mauro Montero

Fotos Castillo



## BOTIQUINES PARA SAN JOSE Y CABECERAS DE PROVINCIA

San José 15 de octubre de 1951.

Señor  
Director General de Telégrafos y  
Radios Nacionales:  
don Juan Montero.

S. D.  
Estimado señor:

A fin de que se dé cumplimiento al Decreto N.º 12 de 3 de octubre de 1951, referente al Reglamento sobre Botiquines de Emergencia, respetuosamente rogamus:

EL SEÑOR RMINISTRO DEL.

Central de San José para enseñarles los sistemas de comunicaciones empleados en Costa Rica y para presentarles al Sr. Director del ramo y a los perosneros de la Asociación y demás colegas.

El 21 de setiembre, a las once de la mañana, se presentaron los señores diplomáticos a nuestras oficinas, siendo recibidos por el señor Presidente de la A. N. T. y demás miembros Directivos, y por el señor Director de Telégrafos, don Juan Montero.

Largo rato permanecieron los ilustres visitantes, informándose de nuestras actividades y dentro de un ambiente de cordialidad y simpatía. Un fotógrafo de La Nación tiró varias placas que luego fueron publicadas en ese periódico, sobre distintos aspectos de la visita de los citados caballeros.

Al despedirse, en un gesto de verdadera amabilidad, el señor Ministro invitó a todo el personal de la oficina a trasladarse en el mismo momento, a la sede de la Legación, para devolver las atenciones que según él, le habían sido prodeadas, asistiendo efectivamente, algunos miembros de la Directiva de la Asociación.

En su casa, nuestros compañeros pasaron horas de verdadera alegría, recibiendo las finas atenciones de los distinguidos diplomáticos, que devolvieron centuplicadas las atenciones que anteriormente, con toda sinceridad y respeto, se les habían dado.

Ahí brindamos con los anfitriones por la armonía en las relaciones entre su país y el nuestro y por un mayor acercamiento entre los colegas uruguayos y ticos.

Cada uno de los asistentes hizo uso de la palabra para agradecer la amable acogida, siendo luego ovacionado por todos.

El señor Rey Alvarez pronunció también un conceptuoso discurso, ofreciendo interponer su valioso aporte, a fin de que el acercamiento sea una verdadera realidad.

El señor Presidente de la A. N. T., don Ricardo Esquivel Marín, dijo las siguientes frases:

En nombre de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones y

de tomar providencias en el sentido de instalar un botiquín de emergencia en este Centro Laboral que comprende el inciso c) de dicho Reglamento.

La caja o aparador que contenga el equipo lo podrán proporcionar el Taller de Obras Públicas y el alcohol de 60 grados la Fábrica Nacional de Licores y todo lo demás en cantidad que tal botiquín, pueda proveer el personal de esta Central, de la Dirección

—Viene de la pág. PRIMERA

en el mio propio, os doy señor Ministro Plenipotenciario de Uruguay, los más sinceros agradecimientos por vuestra gentil visita que tanto nos honra y por el generoso ofrecimiento de libros de escritores uruguayos, inclusive de José Enrique Rodó, para enriquecermos nuestra modesta biblioteca.

Los libros de Rodó, constituyen el breviario espiritual de la juventud estudiosa de América y fuente cristalina donde abrevan los sedientos del idealismo helénico. Por eso lo consideramos como un maestro que trazó con Sus Motivos de Proteo y Ariel, el Camino de Paros por donde el intelecto americano se conduce hacia las más bellas concepciones del pensamiento griego. Y es que en la producción literaria del gran escritor, se vincula toda la prestante intelectual de un pueblo culto cuyas luces siguen irradiando esplendentes en este hemisferio.

Brindemos, pues, por la prosperidad del pueblo uruguayo, por su Gobierno Representativo, por nuestros colegas de aquella hermana república y por su digno representante en Costa Rica Excmo señor don Gustavo Adolfo Rey Alvarez. Salud.

—000—

Después de gratas horas de feliz convivencia con tan distinguidas personalidades que honran a la gran nación uruguayo, con la alegría de haber tenido la oportunidad de entablar tan honrosa amistad, se retiraron nuestros compañeros de la Legación, agradeciéndoles las finas y cordiales atenciones de que fueron objeto.

Posteriormente el señor Presidente de la A. N. T. le dirigió un mensaje al señor Ministro Rey Alvarez, que dice así:

San José, Costa Rica A. C.  
25 de Setiembre de 1951.

Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario  
Don Gustavo Adolfo Rey Alvarez.  
EMBAJADA DEL URUGUAY  
Excelentísimo señor:

Haciendo uso de vuestra gentileza en la condición de Representante

del Centro Telefónico, Archivo, de la Visación, Cuerpo de Guardas, Mensajeros y del Taller de Reparaciones.

Sirve esta petición por los personales de cabecera de provincia, asimismo como de Cañas, Santa Cruz, Nicoya, La Cruz, Guápiles, Siquirres, Turrialba, Villa Quezada. Parece recomendable extender los recursos de esos botiquines a los telegrafistas muy retirados de los centros de población en zonas insalubres como Río Cuarto, Pital, Venecia para los cuales se instalará un equipo en Aguas Zarcas; y otro en Florencia de S. C. para los de Quebra

CELEBRACION.

dar de vida.

Invitados nuestros compañeros Esquivel y Montero para unirse a la fiesta que se celebró el 17 de octubre en casa del primer Secretario de la Embajada, señor don Augusto Curubeto, tuvo el segundo el placer de estar presente en ella, pues el señor Esquivel no asistió debido a una indisposición de su salud.

En la casa del señor Curubeto nuestro compañero fué cordialmente recibido por el primer Secretario y los señores Delegados Obreros don José Gregorio Mondragón, don Francisco M. Carretero y don Rolando Sacomani, con quienes compartió largamente

el momento de la hermana república del Uruguay, en nombre de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones muy respetuosamente ruego a V. E. hacer llegar a nuestros colegas del Telégrafo, Radio y Afines del Uruguay, con los más fervientes votos por la prosperidad de sus personas, sus hogares y porque estén protegidos por una legislación avanzada de Trabajo y Previsión Social.

Asimismo aprovecho esta ocasión para reiterar a V. E. los más profundos agradecimientos por vuestra honrosa visita en nuestro salón de aparatos; por la espléndida atención con que fuimos acogidos en el seno de la Embajada y por la feliz oportunidad que tuvimos allí mismo, de iniciar un movimiento de acercamiento amistoso entre el gremio de telecomunicaciones nacionales asociado que represento y su similar en Uruguay.

Desearo a V. E. una amena y larga permanencia en país hospitalario, me es muy grato saludarlo cordialmente.

Atento y adicto servidor.

RICARDO ESQUIVEL M.  
Presidente de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones.

da Azul y Santa Clara.

Los guardas y postas podrían llevar esos auxilios a esos lugares si el caso así lo justifique y la extensa zona de Guanacaste instalando botiquines en lugares avanzados donde haya mayor concurrencia de oficinas equidistantes.

Con toda consideración quedamos de usted muy atentos y seguros servidores.

ASOCIACION NACIONAL  
DE TELECOMUNICACIONES

RICARDO ESQUIVEL M.  
Presidente

—Viene de la pág. PRIMERA

te la feliz acogida brindada a nuestro delegado, como a los centenares de obreros y trabajadores costarricenses que se unieron a los gentiles anfitriones, en la alegre celebración de esa fiesta nacional argentina. Ahí los asistentes fueron espléndidamente agasajados y durante el transcurso del acto, algunos trabajadores pidieron a los oferentes de la fiesta, permitirles decir algunas frases ahusivas a la misma. Distintos caballeros hablaron, elogiando la labor del Gobierno argentino y surgiendo una mayor unión de todos los trabajadores y obreros para luchar por el mejoramiento de las condiciones de vida nuestras.

Se reconoció con toda sinceridad la meritoria labor desarrollada por la ilustre representación diplomática en los aspectos deportivos, sociales y en los del trabajo, en los cuales, muchísimas cosas debemos agradecerles, pues ellos han sabido darle un verdadero contenido al espíritu panamericano, dejando las fritas y protocolares formas de la diplomacia, para mezclarlas de lleno, con todo entusiasmo, en el mejoramiento de las relaciones entre un grande y poderoso país, con otro pequeño y débil.

Un miembro del Sindicato de Transportes, condecoró al señor Mondragón, poniéndole una medalla de oro en el pecho, agraciándolo en nombre de sus afiliados la magnífica labor desarrollada en el campo sindical por ese caballero, y elogiando la magnífica actuación efectuada en este mismo sentido, por sus compañeros los señores Carretero y Sacomani.

Después de largas horas de feliz convivencia con los citados caballeros, se retiraron los invitados agradeciéndoles las atenciones recibidas y viviendo a la gran República Argentina y a su digna representación diplomática en nuestro país.

## CONTRIBUCION DE LOS COLEGAS LIBERIANOS

Liberia Octubre 15 de 1951.

Los empleados de Comunicaciones de Liberia, al significar a los dolientes nuestra sincera condolencia por la desaparición del compañero Rigoberto Cubero Méndez, rogamos aceptar, como manifestación de simpatía hacia su afligida madre, nuestro pequeño obolo, haciendo votos al TODOPODEROSO por su resignación.

W. Chavarría	5.00
Q. Araya	5.00
A. Rivas G.	5.00
E. Chaves M.	5.00
J. Dijeres R.	5.00
A. Benavides C.	5.00
Deisy Ruiz S.	2.00
J. R. Lacayo	2.00
P. Soto	2.00

R. Ruiz	2.00
Fernando Contreras	2.00
A. Villareal	2.00
F. Chavarría (Lepo)	2.00

TOTAL 44.00

DEL RADIO

Adriano Ruiz 3.00

J. J. Milán 2.00

TOTAL 49.00

Cuarenta y nueve colones los que envío adjunto.

Atto.

*Jefe de Oficina*

Esta contribución la hemos enviado directamente a Sardiná para que les sirva para los gastos del novenario.

## BREVE ENSAYO SOBRE EL COMPLEJO DE INFERIORIDAD DE LOS JUECES

Por el colega Francisco Ramírez Fleiz, alumno del V Año A, del Liceo Omtr dongo.



El fundamento a base de todo complejo, como sabemos, parte de esa aberración del "Super-ego" para con el "Yo-consciente"; de ese constante negar de acción que le presenta al "Yo-consciente" el "Inconsciente".

En el elemento joven predomina este complejo sobre todos los demás. Se manifiesta en variedad de formas. Se observa en todas las clases y grupos sociales. Tal complejo se padece y desarrolla de acuerdo con el medio ambiente, siendo la edad infantil el estado más apto para captar, inconscientemente, un sentimiento de inferioridad.

Por eso la educación y el trato que ha de proporcionárseles al infante, han de ser a base de cierta tolerancia. Acordándonos que el niño actúa, se desenvuelve y todo lo percibe a base de intuición y no de razonamiento. Con secuentemente una acción que lo contraría o avergüenza, hirándole su amor propio, dará lugar a un sentimiento de inferioridad. Este, permanecerá latente, para venir a manifestarse en la adolescencia y desarrollarse con todas sus fuerzas en la pubertad.

Quien padece el complejo de inferioridad, respecto del trato social, experimenta una timidez en todas sus actuaciones, en algunos casos, esta timidez irá acompañada de cierto rencor. Un tipo en tales condiciones se sentirá oprimido, insignificante, casi incapaz de discutir sobre tal o cual conversación o relación que se quiera entablar con él. Este estado morboso en que se sume, no es efecto del ignorar reglas de urbanidad, ni un desconocimiento de los fundamentos del trato social. Ese estado morboso, propio de tal tipo, es consecuencia directa de la anarquía interna del complejo psicoanalítico. En palabras del Humanista Licenciado Olarte, ese estado es consecuencia de "esos núcleos cerrados en torno a las representaciones, que están reprimidos en el inconsciente donde fueron a situarse, en virtud de una violenta represión del Super-ego. Es decir, las representaciones en forma de núcleos cerrados, entendiendo por representaciones todos los hechos y todas las imágenes que la mente grave, son inmediatamente repelidas al inconsciente por acción de esa fuerza inmanente que ejerce el Super-ego y que estarán pugnando por exteriorizarse por liberarse. He aquí, el principio del complejo, el caos, manifestando consecuencias de la eterna lid entre espíritu y materia.

El sentimiento de rencor o envidia, que acompañará a este estado, serán consecuencia, del conocimiento que de dicho complejo tenga quien lo padece.

Antes de seguir adelante, haré **Pasa a la página SEIS**

## DESCANSO DEL DOMINGO Y DIAS FERIADOS

San José 2 de octubre de 1951.

Don Modesto Castro  
Jiménez de Línea Vieja.  
Estimado amigo:

De acuerdo con su atenta de 50 de setiembre ppdo. como dato informativo, a más de la copia que recibimos del oficio N° 3671 y que con fecha 32 de junio dirigiera el Ministerio de Gobernación a la Dirección General de Telégrafos, publicada en "Telégrafo" cuyo ejemplar le llegará de hoy a mañana, me complazco en transcribir una comunicación posterior a dicho oficio y que pes camos en las columnas de la Nación, alusiva al descanso de domingos y feriados en el telégrafo. Dice así:

"San José 10 de setiembre 1951

Señor don Juan Montero,  
Director General de Telégrafo.  
S. D.

Alude la presente a su oficio N° 947-8 sobre descanso dominical y días feriados, de telegrafistas y radiografistas de la República. Su plan para reducir las horas de trabajo me parece muy recomendable; el cierre es imprescindible por razones obvias. Agradezco mucho sus empeños por darle la solución adecuada a la dificultad que hace tanto tiempo se con

fronta sobre el particular de su nota. La suerte del proyecto que usted propone y que usted desea llevar al conocimiento de la Asamblea Legislativa depende en mucho del criterio que sustente la Contraloría en cuanto a la aplicación o interpretación del artículo 573 del Código de Trabajo, cuyo sentido es materia de discordancia entre la Procuraduría General y los jueces de Trabajo. Es pero el resultado de una consulta que he hecho a la Contraloría acerca del alcance del referido artículo y una vez evacuada ella me será grato adicionar las presentes palabras en la forma que corresponden. Soy del señor Director atento y seguro servidor. G. Guzmán, Ministro de Gobernación y Carteras Anexas".

En cuanto al travezo sueldo es una cuestión que viene siendo enfocada por los Ministerios de Trabajo y de Hacienda con diferentes puntos de vista. En todo caso esto lo resolverá el Congreso.

Agradeciendo mucho los buenos deseos por la salud de los míos, correspondo de igual manera con gratos recuerdos de todos ustedes. Servidor y amigo.

RICARDO ESQUIVEL M.  
Presidente de la A. N. T. y  
Afines

## CINEMATOGRAFIA CIENTIFICA Y ARTISTICA PARA LOS TELEGRAFISTAS

San José, 29 de setiembre de 1951

Mr. Harkness  
Agregado Servicio Cultural  
de la Embajada Americana.  
EMBAJADA AMERICANA

Honorable señor:

Gracias a la gentileza de Vuestro Servicio Cultural de Cine, por intermedio de nuestro compañero don Fermín Brenes los personales de Telecomunicaciones de Alajuela. Heredia y el de esta Central en el patio anexo al salón de aparatos con fecha 28 del presente mes, tuvimos la magnífica oportunidad de ver una serie de películas cinematográficas referentes a la propagación de las ondas sonoras. La Historia de las Telecomunicaciones y una revista pintoresca de nuestro país.

Este evento por su alto valor científico, artístico, así como didáctico ha producido interesantes comentarios entre los compañeros de labor.

Por esta razón y para mayor divulgación sería de desearse que

tales proyecciones en estos personales, se realicen con alguna frecuencia y para ello, muy respetuosamente recomendamos los días de poco movimiento telegráfico, como los sábados, domingos, lunes, feriados entre semana.

Seame permitida esta oportunidad para rogarle si lo tiene a bien nos favorezcan con esas revistas que oportunamente comentaremos en nuestro periódico "Telégrafo".

En nombre de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones y Afines y del que suscribe doy a S. H. los más profundos agradecimientos por tanta gentileza y más felicitaciones por la amplitud y eficiencia de vuestros servicios. Con la consideración más distinguida me es grato quedar de S. H. muy atento y seguro servidor.

RICARDO ESQUIVEL M.

Presidente de la Asoc. Nal. de  
Telecomunicaciones  
(Central de Telégrafos)

# PLAN DE ESCALAFON

San José Noviembre 5 de 1951.  
Señor  
Ministro de Trabajo y Previsión Social.

Don Rubén González Flores  
S. D.  
CIUDAD.

Honorable señor:

Pareciendo incontestable el prono- to establecimiento del Estatuto de Servicio Civil que propugna la Carta Magna, y a fin de terminar de una vez con la inseguridad de las posiciones eliminando la posibilidad de remociones y traslados por motivos políticos' que determina el Considerando 3º del Decreto Nº 90 de 2 de julio de 1948, la Asociación Nacional de Telecomunicaciones Nacionales y Afines, muy respetuosamente somete a la consideración de ese Ministerio, un proyecto de Ley de Escalafón del personal de Telecomunicaciones Nacionales, con ruego muy especial de que, previo los trámites del caso, sea sometido asimismo a estudio del Poder Legislativo.

El proyecto que aquí acompaño- mos, en cuanto se refiere estrictamente a los servicios y servidores de telecomunicaciones, presenta enmiendas de fondo y forma en algunos aspectos del Código de Trabajo y aún de la Colección de Leyes del Decreto Nº 381 de la Junta de Gobierno de 15 de Febrero de 1949, Colección por la cual la Oficina de Selección se rigió en la materia.

A pesar de que, en esta Colección en su Artículo 29 enumera a los servidores públicos que la Oficina de Selección de Personal no podía intervenir en su remoción, los servidores de telecomunicaciones que en tiempo de paz no pertenecen a funciones de orden militar, política ni diplomática a que se refiere el mencionado artículo, a la postre se le dió beligerancia política a nuestras funciones en concepto de los hombres de Gobierno, dando así nacimiento al Artículo 4º del Decreto Nº 90 de 2 de Julio de 1948, cuando después de reiterar el grupo de empleados que desempeñan funciones políticas y diplomáticas y especificadas en el Artículo Nº 2 del referido Decreto Nº 381, agregó: "y que por la índole de sus servicios, son de libre nombramiento y remoción de sus superiores."

Si de lo que se trata ahora es de implantar el Estatuto de Servicio Civil de la República, no cabe más que suprimir el Artículo 4º del Decreto Nº 90 de 2 de Julio de 1948, dejando en plena vigencia el Artículo 3º del mismo Decreto que dice: "Después del 31 de Julio de 1948 no podrá ser removido de su puesto ningún empleado de la administración pública salvo por faltas o incapacidades comprobadas en expediente que tramitará la oficina (que designe el Estatuto Civil)."

Recomendamos la jornada de seis horas diarias y treintiseis semanales, por ser esta en la actualidad la más racional a las labores del operador de telégrafos progresivamente agotadora y cuyos resultados estamos palpando en nuestro gremio con la presencia de varios casos de la enfermedad profesional, llamada NEUROMIOTRAUMA o calambre del telegrafista, ni siquiera incluida en la nomenclatura oficial de las enfermedades del profesional. Esto explica a su vez la razón por la cual, recomendamos las vacaciones escalonadas. Países más grandes que el nuestro y de organizaciones de amparo Social mejor resultadas en el ramo de telecomunicaciones, México, Guatemala, Venezuela, Argentina y otros de América, han adoptado la jornada y las vacaciones aquí propuestas.

La proposición del sueldo mínimo de ₡300 para los telegrafistas de última categoría inferior implica un reajuste a su baja dotación de ₡275,00 y la base sobre la cual se debe estructurar el presente Escalafón.

No escapa en su elevado criterio que en el Comité que estatuye el inciso e) del artículo 21 del presente Proyecto de Ley, que debe entender en la confección de la tabla de sueldos que estipula el Escalafón, se balancean las justas aspiraciones del trabajador por un lado, y por otro las posibilidades fiscales del patrón Estado, para el logro equitativo de aquellas.

En resumen señor Ministro, en el articulado del Proyecto de Ley de Escalafón de Telecomunicaciones y Afines, no se ha consignado ningún privilegio, pero es indudable que este personal no puede ser medido por el metro común del Patron —Estado. Su trabajo, sus responsabilidades, la extensión e intensidad de sus jornadas, la complejidad de los conocimientos que requieren para poder desempeñarse sin fallas, demuestran de un modo evidente que, dentro del orden general de la Administración Pública el personal de Telecomunicaciones y Afines es uno de los más acreedores a una legislación independiente.

Dejamos enteramente en sus manos este Proyecto de Ley que sintetiza un viejo anhelo de nuestro ra- mo, y que a no dudarlo, será de positivos beneficios para los emplea- dos de Telecomunicaciones Nacionales.

Con la consideración más distinguida, quedamos del señor Ministro muy atentos servidores y amigos,

Por la ASOCIACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES,

Ricardo Esquivel Marín  
Presidente  
Miguel A. González Mustillo  
Secretario

## LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Considerando:

Que es indiscutible la importancia que tiene el sistema de TELECOMUNICACIONES en el desenvolvimiento económico, cultural y evolutivo de toda nación organizada.

Que para proveer a la máxima eficiencia de tales servicios es necesario estimular al personal que lo sirve con normas de capacitación técnica, de ascensos por antigüedad y méritos, de garantías de estabilidad, del necesario régimen de descansos y de la reducción de jornada de trabajo de 8 horas a 6 horas, como está establecido en EL ECUADOR, VENEZUELA, MEXICO, LA ARGENTINA y otros países de mayor número de habitantes que el nuestro.

Que como el costo de la vida está muy por encima del poder adquisitivo de los actuales sueldos, sobre todo los de categoría, se hace indispensable emitir una LEY DE ESCALAFON DEL RAMO DE TELECOMUNICACIONES Y AFINES, tomando para su efecto, el sueldo básico de ₡300 para el Telegrafista de inferior categoría.

Que a fin de dar cumplimiento a la instancia Presidencial de poner en vigencia el Instituto de Servicio Civil, EL ESCALAFON DEL RAMO DE TELECOMUNICACIONES Y AFINES será incorporado al "Manual Descriptivo de Profesiones de Servicio Civil de Costa Rica" que enuncia el Art. 16 del Decreto Nº 381 de 15 de febrero de 1949.

Por tanto:

DECRETA. LA SIGUIENTE LEY DE ESCALAFON DEL RAMO DE TELECOMUNICACIONES.

ARTICULO 1º—El Estado reconoce al servicio de Telecomunicaciones, Telégrafos y Radio, como RAMO PROFESIONAL Y TECNICO.

ARTICULO 2º—Son profesionales del Ramo de Telecomunicaciones, los Telegrafistas, Radiopreparadores, Radiotécnicos y especialistas en Electro—mecánica de Telecomunicaciones.

ARTICULO 3º—Defínese como Telegrafista a toda persona que, disponiendo de un certificado de aptitud, desempeñe en una Oficina Telégráfica y realice una o más de las actividades indicadas a continuación:

a)—Transmisión telégráfica con manipulador Morse común, acción vertical, lateral o automática (vibroplex).

b)—Recepción o transmisión auditiva o visual de señales sonoras o bandas telégraficas.

c)—Correcta graduación en ambos casos.

Defínese como Radiografista toda persona que disponiendo de un certificado de aptitud desempeñe en una Radiográfica realice una o más de las actividades indicadas a continuación:

a)— Transmisión radiográfica con manipulador lateral o utomático (vibroplex).

b)—Recepción auditiva con máximo sintonía en ambos casos.

ARTICULO 4º—Los Telegrafistas son de cuatro categorías:

a)—De Cuarta Categoría, los profesionales que tienen en el servicio continuo menos de cuatro años.

b)—De Tercera Categoría, los profesionales que habiendo cumplido cuatro años de servicio continuo hubieren superado en concurso de merecimientos.

c)—De Segunda Categoría, los que habiendo cumplido cuatro años de servicios continuos en la Tercera Categoría, superen en concurso de merecimientos.

d)—De Primera Categoría, los que cumplieren cuatro años de servicio continuo en la Segunda Categoría y triunfaren en concurso de merecimientos.

ARTICULO 5º—Los Radiotelegrafistas son de tres categorías:

a)—De Tercera Categoría, los profesionales que tienen en servicio continuo menos de cuatro años.

b)—De Segunda Categoría, los que habiendo cumplido cuatro años de servicio continuo hubieren triunfando en concurso de merecimientos.

ARTICULO 6º—Los Radiotelegrafistas del Servicio Internacional de Radio—Técnicos y especializados en electromecánica de Telecomunicaciones Nacionales son de dos categorías:

a)—De Segunda Categoría, aquellos que tienen menos de seis años de servicio continuo.

b)—De Primera Categoría, aquellos que habiendo cumplido los seis años de servicio continuo hubieren triunfado en concurso de merecimientos.

ARTICULO 7º—Los Radiotécnicos y los especializados en electromecánica de Telecomunicaciones, tendrán la categoría que correspondiere a sus años de servicio continuo: hasta cuatro años corresponde a la Tercera Categoría; hasta ocho años a la Segunda; y de ocho en adelante a la Primera.

ARTICULO 8º—Para ingresar al ramo de Telecomunicaciones es indispensable: a) Llenar los requisitos que exige el Art. 4 del Decreto Nº 381 del 15 de febrero de 1949 y presentar el certificado de

Viene de la página CINCO

# PLAN DE ESCALAFON

—Viene de la página CUATRO

aptitud expedido por la Universidad, Instituto, Colegio o Escuela, nacionales o particulares autorizados por el Ministerio de Educación Pública.

b) —Haber egresado por lo menos del último grado de la Enseñanza Primaria con buenas calificaciones. A falta de elementos que no reunan a satisfacción los requisitos indicados por causas de fuerza mayor, se designarán a otras personas, inclusive a pensionados del Ramo, con carácter de interino.

ARTICULO 9º—Los deberes y obligaciones de los Telegrafistas, Inspectores, Jefes de Oficina, Guardas y Mensajeros, mientras se incorporen en un Estatuto, se acatarán las preceptuadas en el Código Fiscal en todo aquello que no se oponga a la presente Ley.

ARTICULO 10º—El tiempo de servicio continuo de Dirección o Administración, ejercido por profesionales del Ramo, será considerado para los efectos de ascensos en las categorías.

ARTICULO 11º—No podrán designarse para cargos correspondientes a Profesionales de Primera o Segunda Categoría, sino a quienes se encuentren dentro de las mismas, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 4º, salvo a personas o telegrafistas pensionados indicados en caso del Inc. b) —Art. 8º, con carácter interino.

ARTICULO 12º—El Ministerio de Gobernación consignará en el presupuesto el número de dos becas anuales para perfeccionamiento de profesionales en el Exterior, en las condiciones que al efecto estipula el Decreto respectivo.

El tiempo de la ausencia será computado para los efectos jubilatorios más, no podrá ser ascendido sino cuando vuelva a ejercer sus funciones en el país.

El Ministerio del Ramo creará obligatoriamente un curso de capacitación en Telegrafía y Radiotelegrafía adscrita a la Universidad, Colegio o Instituto que a ese fin se designe, proveyéndolo de los aparatos y equipos que ambos sistemas requieren bajo la vigilancia de los Jefes Técnicos de la Dirección General de Telégrafos y Radios Nacionales.

ARTICULO 13º—Los profesionales de Telecomunicaciones podrán ser suspendidos por la Dirección General por una de las siguientes causas y previo dictamen del Concejo de Escalafón del Ramo. a) Por incorrecciones e incompetencia debidamente comprobadas.

b) —Por abandono del cargo, o

por haberse excedido en la licencia concedida, por un tiempo mayor de cinco días, sin previo aviso ni causa de fuerza mayor que lo justifique.

c) —Por tener más de sesenta años de edad y estar en condiciones de acogerse a la jubilación o pensión.

d) —Por haber solicitado la separación de su puesto voluntariamente.

ARTICULO 14º—La suspensión coloca al profesional fuera de ejercicio de su cargo, pero en los casos a) y b) Art. 12) tendrá derecho al 50 % del último sueldo. En los casos c) y d) Art. 12) al sueldo completo.

ARTICULO 15º—La suspensión tendrá efecto por el término de sesenta días y este tiempo se computará para el efecto de la jubilación.

ARTICULO 16º—Al término de la suspensión el profesional quedará definitivamente separado del cargo en el caso de incorrecciones o incompetencia, previo sumario que incoará el Departamento que designe el Instituto de Servicio Civil con notificación y defensa del interesado y dictamen del Consejo de Escalafón. En caso de abandono o exceso de licencia, el profesional podrá ser reintegrado al servicio si así lo decidiera el Concejo. En los casos c) y d) Art. 12) la separación se entenderá por cumplida por el simple vencimiento del plazo de suspensión. El profesional que fuera suspendido por tres ocasiones con carácter de reincidencia, no podrá regresar al servicio. La Oficina de Selección de Personal quedará autorizada para hacer concesiones a los profesionales en lo que respecta a su separación por motivos que considere justos para disponer su reintegro al servicio.

ARTICULO 17º—Ningún profesional podrá ser suspendido ni separado de su cargo si no es de conformidad con los artículos precedentes.

ARTICULO 18º—Se establece en la capital de la República, el Concejo de Escalafón del Ramo de Telecomunicaciones, compuesto por dos Delegados de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones, un Delegado del Radio Nacional, uno del Radio Intenacional, uno por la Dirección General de Telégrafos y Radios Nacionales y uno por la oficina de Selección de Personal. Cada delegado tendrá un suplente; todos deberán ser profesionales de primera categoría y ninguno tendrá función jerárquica. La designación de Delegados se hará mediante votación secreta dirigida en sobre cerrado por el personal de Tele-

comunicaciones de la República al Presidente del Tribunal Escrutador de que se habla más adelante. Cada votante designará tres candidatos telegrafistas y tres radiotelegrafos que residan en la ciudad Capital y reúnan las cualidades indicadas anteriormente. El Tribunal Escrutador declarará cuáles son los delegados principales y los suplentes de acuerdo con la mayoría de votos obtenida y el Presidente de dicho Tribunal extenderá los nombramientos bajo su responsabilidad legal, en un término máximo de ocho días a partir de la fecha en que concluyó el escrutinio.

La designación de candidatos será hecha el 1º de Diciembre de cada dos años comenzando por el presente. El Ministro de Gobernación dará las instrucciones y órdenes pertinentes bajo su responsabilidad. Para la elección de Delegados al Concejo se prescindirá de los Profesionales que hasta la fecha indicada no hubieren enviado sus candidatos. Los delegados permanecerán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El Tribunal Escrutador está compuesto de dos profesionales Telegrafistas, dos Radiotelegrafistas, un Delegado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, un Delegado de la Oficina de Selección de Personal, un Delegado de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones, un Delegado de la Dirección General de Telégrafos y Radios Nacionales que lo presidirá. Los cuatro principales designados por las dos Centrales de la capital.

ARTICULO 19º—El Concejo de Escalafón estará compuesto por el Presidente, Vicepresidente y Vocales. El Secretario será designado por el Concejo. El Consejo sesionará obligatoriamente dos veces por mes, y extraordinariamente, cuando lo disponga el Presidente o lo pidan los Delegados. La asistencia de sus miembros es obligatoria, salvo excusa debidamente justificada. En ese caso se llamará al respectivo suplente.

ARTICULO 20º—A fin de no entorpecer la asistencia obligatoria de los citados miembros profesionales del Concejo, la Dirección General de Telégrafos y Radios Nacionales tomará las medidas pertinentes para llenar las suplencias de aquellos miembros que tengan que dejar sus servicios para acudir a las sesiones.

ARTICULO 21º—Son atribuciones y deberes del Concejo de Escalafón. a) Velar por la observación de la presente Ley, proteger las garantías profesionales iniciando para su respeto e inviolabilidad a las autoridades del Ramo. b) Regular el Escalafón en cuanto ascensos, pases, suspensiones, degradaciones, can- celaciones, multas, ingresos y rein-

gresos, debiendo las decisiones ser tomadas por mayoría de votos y acatadas por la Dirección General del Ramo. c) Reglamentar la recepción de exámenes, ascensos y concursos. d) Nombrar los Tribunales examinadores para recepción de las pruebas de capacitación de acuerdo al reglamento. e) El Concejo de Escalafón nombrará a dos delegados, uno por el Telégrafo y otro por el Radio ante la Dirección General, para la confección de la proforma presupuestaria anual del Ramo.

ARTICULO 22º—Se reconocen y respetan las categorías actuales de los profesionales de Telecomunicaciones, más al sancionarse el presente Escalafón se ajustarán los sueldos a la escala de acuerdo a la antigüedad que tenga el empleado en el puesto que desempeña en la actualidad y no por el total de años de servicios, de todo el personal. A los empleados que ganaron más de lo que se establece en la escala de sueldos, no podrá rebajársele bajo ningún concepto; ni se le reconocerá excedente alguno.

ARTICULO 23º—Para los ascensos o reemplazos del personal deberán sujetarse a esta Ley. En igualdad de méritos se irán tomando en cuenta, la antigüedad en el puesto, pasando de inmediato a la escala de sueldo correspondiente a la categoría.

ARTICULO 24º—Fuera de las ascensos previstas por la presente Ley y sus anexos, el profesional en servicio no podrá relegar las funciones a su cargo para dedicarse a actividades ajenas al mismo.

ARTICULO 25º—Los profesionales del Ramo, no podrán ser trasladados de un lugar a otro del país, sino por necesidades comprobadas del servicio o por petición justificada del interesado. En todo caso, se proporcionarán facilidades de traslado.

ARTICULO 26º—Para la confección de la tabla de sueldos que debe asimilarse a la presente Ley de Escalafón, y regir en el presupuesto Nacional de 1952 se recomienda el sueldo básico de ₡300, aplicado a los telegrafistas de cuarta categoría que ganan el mínimo de ₡275.00.

ARTICULO 27º—La jornada ordinaria en domingos y días feriados en el Ramo de Telecomunicaciones, de acuerdo con el último párrafo del Artículo 152 del Cap. III del C. de T., por excepción será ejecutada por el número de empleados estrictamente necesario y la duración del trabajo se limitará a la indispensable para llenar el objeto

—Pasa a la página CINCO

# PLAN DE ESCALAFON

—Viene de la página CINCO

de la excepción. Con tal objeto la Dirección General de Telégrafos en asocio del Consejo de Escalafón, confeccionará el horario de tales días, así como el de la jornada ordinaria.

**ARTICULO 29º**—Ni la jornada ordinaria ni la extraordinaria afectará el descanso absoluto de los dos días por cada diez que se conceden a los personales de las Centrales, mediante los relevadores donde los halla.

**ARTICULO 30º**—Los Empleados de Telecomunicaciones y afines tendrán derecho a vacaciones anuales.

## BREVE ENSAYO

un breve análisis de los tipos psicológicos. Este con el fin de aclarar la gran confusión que se hace entre el paciente del complejo de inferioridad y el tipo psicológico puramente "introvertido". La confusión parte de un cierto parecido "superficial" de ambos caracteres. Pero en el "fondo", ambas formas distan del cielo a la tierra. De aquí la importancia fundamental del conocimiento de los tipos, antes de juzgar a alguien respecto de su conducta.

Me valgo para tal análisis, de la teoría mixta del psiquiatra suizo Doctor Carl Gustav Jung, "Tipos Psicológicos". Esta teoría es mixta porque abarca indirectamente las escuelas psicoanalistas de los Doctores Freud y Adler.

El fundamento de la escuela de Freud, escuela ortodoxa, se basa en la división de consciente e inconsciente en el psicoanálisis. Para Freud, es la parte inconsciente lo que tiene el valor, es allí donde reside esa fuerza que guía las acciones del hombre. El inconsciente, según Freud, descansa y gira en torno al instinto erótico, es decir en torno a "La Libido". La satisfacción sexual, es la máquina que mueve la vida consciente e inconsciente del hombre.

Fundamento de la escuela de Adler, este fue un famoso pedagogo vienés, discípulo del doctor Freud. En el campo del psicoanálisis se separa de su maestro y funda su propia escuela. Para Adler, no es La Libido lo que mueve el inconsciente del hombre. Para él, esa fuerza, esa máquina, reside en el "Poder de Dominación".

Escuela de Jung, o de los tipos psicológicos. En su célebre Congreso psicoanalista celebrado en Munich en 1915, se separa, ruidosamente de Freud, su otro discípulo, el Dr. Jung, quien por motivos morales y religiosos, no puede conculgar con la teoría ortodoxa, que atribuye a La Libido la

reenumeradas que establece el Código de Trabajo pero con sujeción a la siguiente escala:

Hasta cinco años de antigüedad 10 días hábiles.

Más de cinco años y hasta 10 años: 15 días hábiles.

Más de 10 años y hasta 20 años: 20 días hábiles.

Más de 20 años hasta 30 días hábiles.

**ARTICULO 31º**—Aparte de la licencia por enfermedad y vacaciones anuales establecidas en la presente Ley, los empleados de Telecomunicaciones y afines tendrán derecho a las siguientes licencias especiales: a) Por fallecimiento del cón-

—Viene de la pág. PRIMERA

juerza inconsciente, ni tampoco puede admitir enteramente a Adler. Así pues, esta teoría se denomina mixta, por cuanto en ella caben Freud y Adler con referencia a "La Libido" y "La Voluntad de Predominio".

Respecto a este asunto copio un párrafo de mi profesor, Lic. Olarte, quien dice, refiriéndose a la teoría de Jung, "Naturalmente, su punto de partida es el inconsciente. Para Jung el inconsciente se divide en dos zonas: A) Una general, que podría denominarse inconsciente colectivo; el conjunto de instintos pertenecientes al hombre y que él denomina PSIQUE; B) Otro particular, en consciente personal, el que cada individuo utiliza participando del colectivo, y que él llama PERSONALIDAD.

El hombre se caracteriza por las relaciones más o menos estrechas con uno u otro inconsciente.

"Los hombres primitivos — escribe Jung — son más o menos idénticos con las psique colectiva; por lo tanto tienen, sin adición y sin oposición interna, las virtudes y vicios colectivos. La oposición no surge hasta que se inicia un desarrollo personal de la psique, con la cual la razón vislumbra la naturaleza incompatible de los antagonismos. Consecuencia de este conocimiento es entonces la lucha para la represión. Se quiere ser bueno y por eso se tiene que reprimir lo malo; en ello tiene también su fin el Parniso la psique colectiva. Jung".

A este doble inconsciente responden en el hombre principalmente dos facultades: la de percibir y la de sentir. Por la primera, el hombre se relaciona con los objetos exteriores; por la segunda se relaciona con el propio YO. De aquí dos grandes tipos psicológicos: Los Extravertidos y los Intravertidos. Gracias a su ley general, que abarca todas las fases del problema, el Dr. Jung ex-

yuge, padre, madre, o un hijo, 8 días hábiles.

b) Por fallecimiento de un hermano, un abuelo, o un nieto del empleado, hasta un máximo de 3 días hábiles.

c) Por fallecimiento de otros miembros de familia dentro del tercer grado directo, o lateral o por afinidad, un día hábil y.

Licencia con goce de sueldo por diez días hábiles para contraer enlace.

**ARTICULO 32º**—Los beneficios jubilatorios se regirán por la Ley Nº 4 de 27 de Setiembre de 1940 y sus anexas, y la Ley de Socorro Mutuo de Comunicaciones.

**ARTICULO 33º**—El personal de Telecomunicaciones podrá cons-

tituir asociaciones culturales o económicas con fines de mejoramiento y progreso y entre ellas, el Estado debe elegir la más capacitada para darle personería y ayuda a fin de que logre los fines propuestos en los Estatutos o Reglamentos aprobados por el Ejecutivo.

**ARTICULO 34º**—La presente Ley será incorporada en el Manual Descriptivo de Servicio Civil de Costa Rica de acuerdo con el Artículo 16 del Decreto Nº 381 del 15 de Febrero de 1949.

**ARTICULO 35º**—Quedan derogadas o reformadas las Leyes generales o especiales que se opusieron o estuvieren en contradicción con la presente Ley.

Dado etc., etc.,

## HUMOR TELEGRAFICO

En nuestro oficio se presentan errores telegráficos, muchos de los cuales por su sabor humorístico, se rememoran y hasta se divulgan porque llevan su nota de alegría a los sedentarios servidores de la manipulación. Vayan para el caso una serie de errores, tomados de una de las viejas revistas del Telégrafo:

**BELFORD SANCHO G.**, recibió un telegrama de Carrajo para Las Juntas así: Mande por MIEL sabado. Texto rectificado decía: "Mande por mi el sábado".

**JOSE CORDERO**, recibió el siguiente de Escazú: "Hay un gigante se o Agucero, no vamos". Rectificación: "Hay un gigante agucero, no vamos".

**ADAN CAMPOS**, recibió de Esparta: "Se está moviendo, imposible salir". Rectificación: "Está lloviendo. Imposible salir".

**ISMAEL ESPINOZA**, recibió: "José Maromero" Rectificación: José M<sup>o</sup> Romero".

Doña C. de Contreras: "Necesito 15 sacos encopetados". Rectificado: "Necesito 15 toros huacos encopetados".

**JACINTO DURAN**: "Se le dará un concierto de gatas Rectificación: Se le dará un concierto de gata.

**ELPIDIO MAIRENA**: "Deje monedas con su mujer" y era: "Deje monedas con su mujer".

**ELOY CASTRO L.**, recibió:

plifica las diferencias básicas temperamentales e intelectuales. Es Jung el tipólogo más exacto habido en todos los tiempos. Su clasificación obedece a experiencias fundadas en la actitud total del individuo.

Estos dos tipos psicológicos son diametralmente opuestos.

(Continuará).

"Mándeme un paquete, te saluda" era "Mándeme un paquete TE SALUDA".

**MARTIN JIMENEZ**: "Esposa de Barrios".

El m. nsajero Alvarado leyendo un telegrama: por teléfono: "Chiquito murió a las once, se pelió, y el contestó: Yo no sé, así dice aquí.

El telegrafista Eloy Castro L., aclaró: "Chiquito murió a las once sepelio a las cinco".

**FRANCISCO GONZALEZ** recibió: "Por presidente no puedo llegar: "Corr digo: "Por incidente.

**CELIMO ANGEL MORA**: transmitió: "Bien quintales." y era: "CIEN quintales".

**FEDERICO TRISTAN**, recibió: "Acaba de morir General Petra" en el original se leía: "Acaba de morir el General Herra".

**RUBEN BAEZ O.** recibió: "Que lo vea Victor y hoy: "Original: "Que lo vea Victory hoy".

**SABAS TOLEDO** recibió: "Isabel parió una gata, pronto morirá" Rectificado: "Isabel parió para GATA.

**RICARDO SALAZAR**, recibió: "Mande 150 rabillos". Original: Mande 150 novillos".

**JUAN FONSECA**: recibió: "Car los Oro seo caastro". En el original: "Carlos Orozco Castro".

**ISACC ANGULO**: "Tráigame dinero". Rectificado: "Tráigame aceite, póngame dinero".

**CUSTODIO CORDERO**, recibió: "Gracias a Dios". Rectificación: "Voy hoy".

**NICOLAS SANCHEZ**, recibió: "Cómo sigue, sin tío?". Rectificado se leía: "¿Cómo sigue su tío?".

**ELISEO PARRA** transmitió: "Por estar en pleno río negocio imposible resolverle". Debiendo ser: "Por estar en planario".

**JOSE CORDERO** recibió: "Últimos textos secretos". Rectificado: "Últimos textos correctos".

## Sección Literaria

## OBRA HUMANA

En lo profundo de la selva añosa,  
donde una noche, al comenzar de mayo,  
tocó en la vieja enredadera hojosa  
de la pálida luna el primer rayo.

Poco meses después la luz de aurora,  
del gas en la estación, iluminaba  
el paso de la audaz locomotora,  
que en el carril durísimo cruzaba.

Y en donde fuera en otro tiempo el nido,  
alberque muelle del alado enjambre,  
pasó por el espacio un escondido  
telegrama de amor por el alambre.

JOSE ASUNCION SILVA

## EL CHOLO

Por Carlos Salazar Herrera.

—¡Malaquías Badilla!...  
—¡Isidro Mena!...  
—¡Jacinto Alfaro!...  
...Cantaba el mandador y en-  
traba el salario.

La cuadrilla, gloriosa a sudor,  
recibía el jornal de la semana.  
—El cholo es un desgraciado,  
me quitó el orilla. S'atiene aquí es  
matón, pero me las va'parar!

—No te metás con el Cholo.  
—¡Yo no le tengo miedo a nar-  
die!

—Pos y estás alberto.  
Era sábado. El cafetal de la  
hacienda había quedado lindamen-  
te aporeado por tan valientes pa-  
leros.

A la noche, toda la cuadrilla  
habíase reunido en el comisariato,  
algunos bebían, otros discutían e  
acaloradamente asunto de impor-  
tancia, los de más allá jugaban  
a las cartas y el resto cantaba con  
notoria desarmonía de voces, a  
compañados a guitarra y dulzaina.

De pronto, Miguel Camacho,  
lanzando una maldición alborotó  
con un apanal, toda la armonía  
de la peonada.

—Estaba borracho y enfurecido.  
La hoja de su cuchillo había tra-  
zado en el aire una interrogación  
de luz, mientras oteaba entre la  
concurcencia, con fatidica mira-  
da.

—¿Dónde está el Cholo?  
Todo el mundo quedó inmóvil.  
El Cholo no estaba ahí.  
Miguel Camacho había vuelto  
a gritar:

—¿Onde está el Cholo?  
Algunos se llegaron a Miguel:  
—¿Qué te pasa, Camacho?  
—¿Onde está el Cholo?  
—¡Sosodate, Miguel!

—¿Onde está el Cholo?  
El Cholo no está. Pa'qué lo  
queres?

Miguel Camacho había mordi-  
do con los ojos al que se lo pre-

guntó.  
—¿Que pa'qué? ¡Pa' cortarle e,  
resuello!

Los más amigos de Camacho  
lo habían sujetado haciéndole ver  
las peligrosas consecuencias de  
provocar al Cholo.

Algunos otros, enemigos tímidos  
del Cholo, lo azuzaban en espe-  
ra de quedar vengados sin arries-  
gar el pellejo.

—¡Sí! ¡Onde está el Cholo,  
qu'es que dicen qu'es tan hom-  
bre! ¡Tráiganse al Cholo!

—¡El Cholo es malo! ¡Mejor  
qu'evités!

—¡Yo soy más hombre qu'el  
Cholo!

—Sosegate, Miguel, tené juicio.  
¿Vos sos mi amigo?

—¡Yo no soy amigo de nadie!  
¿Onde está el Cholo?

Miguel Camacho, sordo, ciego,  
y rabioso, se había echado a la  
calle, cuchillo en mano.

—Como llegó el Cholo, aquí  
v'haber un matao.

—Miguel tiene razón, el Cholo  
le quitó el orilla en el cafetal pa' au-  
mentar el jornal.

Las mujeres del lugar habían  
llegado santiguándose a la gritería.

Algunas murmuró:  
—¡Ahí vien' el Cholo!...

Allá, en lo alto del camino y  
entre la semioscuridad, veíase su  
fuerza atlética y brutal.

Entonces se hizo un trágico si-  
lencio en toda la peonada.  
El Cholo acercábase pausada-  
mente, chasqueando con dente-  
te un cabo de puro.

Miguel apretó el puño del cu-  
chillo y avanzó decidido.

—¡Sacá tu cruceta, Cholo des-  
graciado, pa' que nos cortemos!

El Cholo detuvo el paso y re-  
trocedió sin dar la espalda.  
—¡Deléñdate, Cholo, o te ma-  
tó e cualquier manera!

Nadie creía lo que estaba vien-  
do. El Cholo, por primera vez

## EL CAFE

De Gonzalo Picón Febres (1860 — 1917)  
(venezolano)

En la vega, en la cumbre, en la explanada  
Luce el café sus limpios verdoros,  
Y cubriéndose va de blancas flores  
Al sonante bullir de la quebrada  
Roja como la espléndida granada  
Y de fragancia henchida y de dulzores  
A poco ostenta en ramos vistosos  
La fruta ya melifera y sazona.

Rico néctar después, fragante humea  
En taza azul de porcelana china  
Donde el matiz de oro centellea.

Y al ascender a la región divina  
De donde surge el ritmo de la ida  
Convértese en estrofa peregrina.

## Sea usted, amigo Telegrafista, Que:

Debe hacer buen uso del clavo  
en casos justificables y nunca olvi-  
de quitarlo.

Dé listo, cuando verdaderamente  
lo esté.  
Cuando oiga las iniciales de PRE-  
FERENCIA "P F", despeje la li-

nea.  
Un buen telegrafista, antes de  
manipular, gradúa su aparato.

Nunca se deje llamar, sea cumpli-  
do en su trabajo.  
Nunca se lave las manos después  
de larga jornada de trabajo, pues  
es muy dañino.

## ATENCION COLEGAS'

Giros por cuentas viejas de 1945, 46, 47 y hasta  
abril del 48, hay varios aún por retirar.

Me hago de cobrar vacaciones no disfrutadas años  
1949 y 50 y 1950 y 51, dirigiendo el reclamo al Minis-  
terio de Gobernación.

Cuentas por servicios hechos o vacaciones NO DIS-  
FRUTADAS de 1946 y 47, me hago cargo de cobrarlas.

PORFIRIO SALAS M.

Alajuela, Apartado 162.

en su vida, evadía una riña, se  
acobardaba, retrocedía.

Miguel lo hostigó:  
—¿Tenés miedo?

La gente esperaba un salto del  
tigre sobre su adversario. Enton-  
ces quedaría un muerto en el ca-  
mino y ese muerto había de ser  
irremediablemente el pobre Mi-  
guel.

Algunos azuzaban al Cholo:  
—¡Idiay, Cholo? ¿Onde está el  
hombre? ¿No seas pendejo?

A lo lejos repetíase las últimas  
palabras:

—¡Cholo!...  
—¡Hombre!...  
—¡Pendejo!...

El Cholo contempló a la múl-  
titud y pasándose el reverso de su  
manaza por la boca, como para

evitar una sola palabra, volvió la  
espalda.

Fue entonces cuando Miguel  
Camacho se detuvo gritando, or-  
rondo y presumido:

—¡Allí lo tienen corrió, el más  
valiente! la pionada!

Mientras tanto, el Cholo cami-  
naba hacia su casa, sintiendo en  
la cabeza, como pedradas, las  
burlas de toda la peonada vuel-  
ta.

Idelfonso Mora había alcanzado  
al Cholo y sujetándolo de un  
brazo, le preguntó:

—¡Idiay, Cholo? ¿Qué jue' so?  
El Cholo lo miró sonriendo:  
—¿Sabés qu'est... Que minujer  
acaba de tener un guilla.

Y en la noche negra brillaron  
sus ojos como la luz del coctuyo.

## EL CALAMBRE TELEGRAFICO

Continuación

Por Arturo F. Poiré

El grado más elevado de la disminución, lo constituye la abolición de la excitabilidad. Una abolición en el sentido estricto de la palabra, solamente se observa cuando el músculo se halla por entero destruido y ya no existe substancia contráctil.

El aumento de la excitabilidad tiene escaso valor diagnóstico, sobre todo en nuestro caso. Se observa al iniciarse las parálisis periféricas, en la tetania, etc.

Las modificaciones cualitativas de la excitabilidad eléctrica, afectan como ya hemos dicho, al curso y a la fórmula de la contracción combiándose con alteraciones cuantitativas constituyendo síndrome de considerable importancia diagnóstica. El más importante de estos síndromes es la reacción de degeneración. La importancia diagnóstica de la reacción de degeneración consiste en que revela con toda certeza, la existencia de una lesión orgánica de la neuromotora periférica. En las enfermedades musculares—distrofia muscular, atrofia por inactividad, miostitis, etc., no se observa, faltando asimismo en las parálisis consecutivas a las lesiones de la neuromotora central—zona de la corteza motora y vía piramidal. En las lesiones de la neuromotora periférica, la reacción de degeneración completa revela una lesión grave, la reacción de degeneración parcial, una lesión de mediana intensidad, mientras que en las lesiones leves, solo se observa una simple disminución.

En la gran cantidad de telegrafistas

EGERICO SEGURA



El destacado pedalista nacional que defendiendo los colores del DEPORTIVO COMUNICACIONES ha llenado páginas en los periódicos con sus hazañas y que ayudado por este mismo equipo, participará en la SEXTA VUELTA al centro de la República de México, a mediados de este mes. Al circular esta edición Egerico hará viaje a la hermana República. Buen viaje le deseamos y mucho éxito.

tas que llevo examinando hasta la fecha, en todos ellos sin excepción, se les efectuó el examen eléctrico de un aparato muscular, y en todos ellos en forma sistemática, el electrodiagnóstico fué completamente negativo.

Esto, nos permite descartar por completo, una lesión muscular o una afección de la neuromotora periférica como origen del calambre de los telegrafistas, nos autoriza a dejar de lado, en forma ya permanente las teorías en las que se acepta la lesión de la fibrilla muscular y las que afirman existe una lesión del sistema nervioso periférico.

Además del método precedentemente descrito, a todos los empleados examinados, se les efectuó la oscilometría de ambos miembros superiores, en reposo y luego de un esfuerzo adecuado para esta clase de enfermos.

El método oscilométrico tiene como punto de partida los trabajos de Marey sobre las oscilaciones arteriales, ó más exactamente, por los movimientos de expansión sistólica de que están animadas las paredes arteriales bajo el empuje de la onda sanguínea y sobre las variaciones de amplitud de estos movimientos de expansión cuando la arteria está sometida a una presión variable. En 1876. Marey, por una serie de experimentos, descubrió las leyes de estas oscilaciones, más de veinticinco años antes de su aplicación práctica. Erlander en América y Pachon en Francia sobre el principio de las oscilaciones de la pared arterial, variable con el grado de comprensión periférica, construyeron aparatos de sensibilidad constante y por medio de los cuales es sumamente fácil la exploración.

En la actualidad el índice oscilométrico se efectúa con los aparatos de Pachon ó de Bouliere, y se toma siempre como base la oscilación más amplia de la aguja para consignar dicho índice.

La exploración en todos nuestros enfermos se efectuó en posición horizontal, posición que es la que menos causas de error arroja y hemos empleado indiferentemente los dos aparatos mencionados con anterioridad. Según Julio Diaz, cuya experiencia en síndromes arteriales periféricos es por todos conocida, acepta como normal una oscilación máxima de 5 cms. en el brazo y en su libro sobre "La tromboangiitis Obliterante" Bs. As. 1934, asigna gran valor diagnóstico, a las diferencias oscilométricas de un miembro a otro, ya sean los superiores o inferiores, en este tipo de afecciones.

En la investigación del índice oscilométrico en el personal examinado, se hicieron sistemáticamente dos exámenes por cada miembro: rápidamente para evitar la aparición del fenómeno de Cornil y O'Aelsnitz

## ABRIGOS! ABRIGOS! ABRIGOS!

Acabamos de recibir un surtido completo de lanas para abrigos en los últimos colores de moda. Ud. señora o señorita, puede estrenar un magnifico abrigo, aprovechando nuestro sistema de pagos en cuenta corriente.

Con una módica suma le entregamos el abrigo, para el saldo le damos facilidades de pago. Puede abonar por semana, quincena o mes

TIENDA y SASTRERIA  
**RODRIGO PADILLA MONGE**

Paseo de los Estudiante — Teléfono 4628

### La ONU en Campaña de Salubridad en Tailandia



Expertos de UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cooperan con funcionarios médicos del gobierno de Tailandia en una campaña contra la frambesia, enfermedad que afecta principalmente a la niñez y que constituye uno de los graves problemas de salubridad en ese país del oriente. En la fotografía una enfermera que, con los expertos de UNICEF y OMS participa en la preparación de personal local para combatir la enfermedad, conduce a un grupo de niños a una clínica al aire libre

que consiste en un aumento del índice oscilométrico, debido a un reflejo dilatador similar al que se observa en la prueba de la hiperemia funcional una de ellos en reposo y otro después de un esfuerzo adecuado ya calculado para este tipo de enfermos. Los resultados obtenidos son similares a los arrojados por examen simple de la presión arterial, efectuados con el baunómetro. Es así que las anomalías de la presión arterial, a las que ya me he referido anteriormente, con los aparatos de Pachon y de Bouliere persis-

Continuará...  
ten con las mismas características. En cuanto al índice oscilométrico, este sufre variaciones que nos revelan la participación del aparato circulatorio en la afección que estamos estudiando. En índice oscilométrico en el brazo enfermo es menos que en el brazo no afectado, no amplificando las oscilaciones como se observa fisiológicamente, después de someter a dicho miembro a un esfuerzo adecuado. En general existe una relación entre la importancia del calambre y la oscilometría.